ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 FRACCIÓN IV DE DICHO ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ACTA DE FALLO

Con fundamento en los Artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 63 de su Reglamento, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) procede a hacer del conocimiento el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional número **44709001-009-21**, que ampara la: **Construcción de un edificio multifuncional de laboratorios y talleres (Tercera Etapa), en la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, ubicada en Avenida Central, sin número, casi esquina con Leona Vicario, Colonia Valle de Anáhuac, Sección "A"., Municipio de Ecatepec, México**.

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **16:00** horas del día **13 de septiembre de 2021**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, se reunieron para dar a conocer el fallo de adjudicación emitido por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), teniendo como fundamento el dictamen de fallo expresado en el Comité Interno de Obra Pública del IMIFE, una vez comprobada la presencia de los postores que participan en el evento, se hace saber a las personas asistentes el fallo de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas y con fundamento en los artículos 12.27 y 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 61 de su Reglamento, la propuesta que cumple con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas así como haber presentado la postura económicamente más conveniente para el Estado, es la Empresa **"DENALI INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V."**, con un importe total con IVA de $ **7,855,226.91 (Siete Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Veintiseis Pesos 91/100).**

La adjudicación obliga al contratista y a la convocante, a la firma del contrato correspondiente el día **14 de septiembre de 2021** a las **16:00** horas en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Y a presentar ante el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, las Fianzas por Concepto de Anticipo, Fianza de Cumplimiento del Contrato

y Fianza por Defectos y Vicios Ocultos de acuerdo en lo estipulado en los artículos 12.45 y 12.58 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 124 del Reglamento.

El anticipo será entregado en la **Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**, ubicada en **Avenida Central, sin número, casi esquina con Leona Vicario, Colonia Valle de Anáhuac, Sección "A"., Municipio de Ecatepec, México** o en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, en el plazo señalado en el Artículo 183 del Reglamento mencionado, previa entrega de la Garantía.

El inicio de los trabajos será el día **20 de septiembre de 2021**, con un plazo de ejecución de los trabajos de **120** días

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en el acto.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

P.L.C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE CONCURSOS
Y CONTRATOS DE OBRA

JORGE CORONA SORIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Y CONTRATOS

ARQ. DIEGO FADRIQUE MARUGAN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS
DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

POR LOS FUNCIONARIOS INVITADOS POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

Representante del Órgano Interno de Control del IMIFE _____ _____

Representante del (la) Universidad Estatal del Valle de Ecatepec _____ _____

Representante de la Delegación Estatal de la C.M.I.C. _____ _____

PARTICIPANTES

Cabca Ingenieria y Servicios, S.A. de C.V.
Ing. Armando Báez Rodríguez _____ _____

DENALI INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
C. ROBERTO COBOS ALFARO _____ _____

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS